



Apapachan a policías, pero sin presupuesto

MARTHA MARTÍNEZ

Con la advertencia de que no se asignarán recursos adicionales para su implementación, el Senado aprobó modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para incluir una serie de derechos para los integrantes de las corporaciones policíacas.

El Pleno avaló, con 51 votos a favor, 27 en contra y tres abstenciones, incluir en la ley que son derechos de los integrantes de las corporaciones de seguridad pública percibir una remuneración de acuerdo con las funciones que desempeña y que determine el presupuesto de egresos.

Agrega que deberán gozar de prestaciones y servicios en materia de seguridad social, conforme a las disposiciones aplicables, así como recibir uniforme y equipo de cargo reglamentario sin costo alguno.

Deberán recibir también atención médica oportuna sin costo y, en caso de extrema urgencia o gravedad, tendrán que ser atendidos en las instituciones de salud más cercanas al lugar donde se produjeron los hechos.

No obstante, el proyecto advierte que las erogaciones que se generen con la reforma se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado, por lo que no se autorizarán recursos adicionales.

La panista Mayuli Lati-

Prestaciones

El proyecto, que fue remitido a la Cámara de Diputados, propone que los policías:

- Recibirán asesoría, orientación y defensa jurídica de las instituciones a las que pertenezcan en caso de denuncias en ejercicio de su labor.
- Tendrán derecho a un trato digno.
- Serán sujeto de promociones, ascensos y reconocimiento cuando su conducta y desempeño sea meritorio.
- Recibir cursos de capacitación, actualización y especialización.

fa Martínez sostuvo que sin recursos, difícilmente podrá ser aplicada la reforma, ya que entre los fondos que el Gobierno federal le quitó a los estados se encuentra el Fortaseg, por lo que demandó a la Federación los recursos necesarios para su implementación.

La priísta Claudia Anaya advirtió que hoy nadie quiere ser policía municipal por el riesgo que implica para ellos y para sus familias, de ahí que los derechos aprobados este jueves son condiciones mínimas para que ellos quieran acercarse a las corporaciones policíacas.